



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., Junes 21 de octubre del 2002  
No. 80

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO de la Junta Directiva mediante el cual se modifica la integración y funcionamiento del Comité de Ajustes Constructivos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3738, 41-C1, 2054-A1, 3796, 3524, 3507, 1885-A1, 1889-A1, 1275-B1, 1883-A1, 1277-B1, 1968-A1, 42-C1, 3696, 1339-B1, 1892-A1, 1890-A1, 3501, 3658, 1990-A1, 1276-B1, 3651, 3732, 1278-B1, 1967-A1, 1969-A1, 2041-A1, 2042-A1, 2051-A1, 1974-A1, 3743, 2028-A1, 3742, 2027-A1, 1987-A1, 1340-B1, 1338-B1, 1334-B1, 3650, 3664, 1972-A1, 1982-A1, 3657, 1981-A1, 1978-A1, 1328-B1, 1337-B1 y 3786.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3706, 3694, 3695, 2003-A1, 2010-A1, 3707, 3775, 3760, 3769, 3770, 3772, 3709, 1985-A1, 3680, 3823 y 3815.

## "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO de la Junta Directiva mediante el cual se modifica la integración y funcionamiento del Comité de Ajustes Constructivos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.-0539/2002.

Lic. Benjamín González Roaro  
Director General del Instituto  
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse en asuntos generales lo relativo a la modificación de la integración y funcionamiento del Comité de Ajustes Constructivos del FOVISSSTE, se tomó el siguiente:

Acuerdo 48.1275.2002.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 157 fracciones X, XV, inciso g), y XVI de la Ley del ISSSTE, 58 fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, autoriza modificar la integración y funcionamiento del Comité de Ajustes Constructivos del Fondo de la Vivienda del Instituto.

Para tal efecto, se reforman los artículos Primero y Segundo, del acuerdo 9.1245.98, y Tercero, fracciones II y III del acuerdo 13.1222.96, por los que se estableció la integración y funcionamiento del citado comité, para quedar como sigue:

**Artículo Primero.-** El Comité de Ajustes Constructivos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El Vocal Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Secretario Ejecutivo: El Jefe de Servicios de Programas de Apoyo a Acreditados del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Vocales:	Tres Representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. El Coordinador General de Desarrollo Delegacional del ISSSTE. El Subdirector de Finanzas del Fondo de la Vivienda del ISSSTE. El Subdirector de Crédito del Fondo de la Vivienda del ISSSTE. El Subdirector de Asuntos Jurídicos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE. El Subdirector de Supervisión Foránea del Fondo de la Vivienda del ISSSTE. El Subdirector de Programas de Atención a Acreditados y Enlace Institucional del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
Invitados Permanentes:	Un Representante de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. El Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia del ISSSTE. El Subdirector General Jurídico del ISSSTE. El Titular del Organismo Interno de Control del Fondo de la Vivienda del ISSSTE. Un Representante de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la S.H.C.P.

Los miembros del Comité podrán nombrar a sus respectivos suplentes, los cuales deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior al del titular, debidamente acreditados.

El Presidente del Comité será suplido, en sus ausencias temporales, por el Subdirector de Programas de Atención a Acreditados y Enlace Institucional del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

El Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo y los Invitados Permanentes, tendrán derecho a voz pero no a voto. Los acuerdos se aprobarán por mayoría de votos de los Vocales presentes, y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad

**Artículo Segundo.-** El Comité sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez al mes, y podrá efectuar sesiones extraordinarias en cualquier tiempo.

Las sesiones serán válidas con la asistencia del Presidente del Comité o su suplente y de por lo menos cuatro Vocales, debiendo ser mayoría la Representación Institucionales.

**Artículo Tercero.-** El Comité tendrá las siguientes funciones:

I.- ...

...

II.- Solicitar a la Subdirección de Programas de Atención a Acreditados y Enlace Institucional del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, emita el dictamen, que precise las razones técnicas para determinar la causa y grado de riesgo de los vicios de construcción que justifiquen la realización de los ajustes constructivos, previa opinión de la Subdirección de Supervisión Foránea.

III.- Solicitar a la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, el dictamen que precise el fundamento legal y, en su caso, la procedencia jurídica de que el Fondo de la Vivienda realice los Ajustes Constructivos.

IV a VI.- ...

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 20 de junio de 2002.- El Secretario, **Roberto Figueroa Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 167861).

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de septiembre de 2002).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CREDITO AFIANZADOR, S.A. COMPANIA MEXICANA DE GARANTIAS EN CONTRA DE ORTEGA MENDOZA ILDEFONSO Y OTROS en el expediente 283/97, El C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a cinco de agosto del dos mil dos.

EN LO CONDUENTE: Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado e identificado en la calle Norte 10, Ext. Mzt, lote 25, Colonia Ruiz Cortinez, C.P. 55050, municipio de Ecatepec, Estado de México, se señalan las diez horas del día cuatro de noviembre del dos mil dos, anunciándose por tres veces dentro de nueve días, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico EL UNIVERSAL y en los tableros de este Juzgado, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$125,100.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil, LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-México, D.F., a 1 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3738.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 464/2002, JOEL MUÑOZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en calle sin nombre en la Colonia Morelos, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.00 metros, colinda con terreno del señor Héctor Esquivel Montiel; al sur: 13.10 metros, colinda con Héctor Esquivel Montiel; al oriente: 12.90 metros, colinda con calle sin nombre; al poniente: 12.90 metros colinda con propiedad de Concepción Montiel Cárdenas, teniendo una superficie aproximada de 159.10 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

041-C1.-16 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 414/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO MONDRAGON MARIN, HUGO GERARDO VEGA MEIXUEIRO Y JAIME DE JESUS FERNANDEZ MONDRAGON en su carácter de endosatarios en procuración del señor JUAN MANUEL DIAZ MARTINEZ, en contra de ARTURO GUZMAN ESTRADA Y SILVIA GUZMAN ESTRADA, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto consistente en el departamento uno, casa dúplex, tipo 01, derecha, número trece B, calle Jacarandas, lote once, manzana catorce, Fraccionamiento El Olivo II, en Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, con una superficie construida de sesenta y cuatro metros cuadrados; sirviendo como base para la primera almoneda la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los tres días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2054-A1.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC  
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en procuración del C. NOE AGUILAR GARCIA en contra de ANTONINO RAFAEL "N", expediente número 08/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: una sala compuesta de tres piezas tapizada en tela verde, con grecas color beige, vino, con incrustaciones de madera color café en los bordes frontales, malas condiciones de uso; un equipo modular marca Emerson con carrusel para tres discos compactos, treinta y tres botones para su funcionamiento, serie número 01002645EC; con dos bocinas marca Emerson part. No. MS618, todo en color gris, regulares condiciones de uso sin probar su funcionamiento, doble casetera, un equipo modular marca Thorens, doble casetera, AM, FM, modelo número S-8000, serie 00648, con toma mesa, marca Thorens modelo T-8000, serie número 000492, con tapa de acrílico color oscuro; todo en color negro, malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, sin bocinas; una televisión marca Samsung con siete botones al frente para su funcionamiento con modelo CT-3366BZ, número de serie 3CBN500047N, regulares condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, con antena de conejo; sirviendo como precio base la cantidad de \$4,950.00 Moneda Nacional (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

3796.-18, 21 y 22 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ISABEL SANCHEZ DE TRUJILLO.

RAQUEL NUÑEZ REYNA, por su propio derecho, en el expediente número 90/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 75-A, calle Caballito, número veintisiete, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.85 metros con lote 15; al sur: 16.85 metros con lote 13; al oriente: 08.00 metros con lote 57; al poniente: 08.00 metros con calle Monumento a la Revolución de esta ciudad, con una superficie total de 135.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

GABINO CERVANTES RAMIREZ por su propio derecho, en el expediente número 300/2001-2 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 6, de la colonia Juárez Pantitlán (antes San Juan Pantitlán) de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 18.00 metros con lote 38; al sur: 18.00 metros con lote 36; al oriente: 07.00 metros con calle 16; al poniente: 07.00 metros con resto de la manzana, con una superficie total de 127.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK.

FRANCISCA GARCIA RANGEL, en el expediente número 396/02, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 20, en calle Comillas número oficial 102, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle Comillas; al poniente: 8.00 m con lote 13, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio ante este tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones a ún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente 520/2002, JOSE LA ROSA GUTIERREZ, promovió por su propio derecho el juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto al lote de terreno treinta y seis, de la manzana cinco, en calle Fresno, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m y linda con lote 37; al sur: en 18.21 linda con lote 35; al oriente: 7.00 m linda con lote 3; al poniente: en 7.00 m linda con calle Fresno del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos del municipio de Chimalhuacán, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, México, a seis de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANTELMO AMARO SOTO.

Por este conducto se les hace saber que VIRGINIA RAMIREZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 397/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 25, de la Colonia Campestre Guadalupana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con calle Siete; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A ARMANDO ZAPATA DIMAYUGA.  
EXPEDIENTE: 806/02.  
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda LA C. ESTELA SANTIAGO LOPEZ el divorcio necesario en contra de ARMANDO ZAPATA DIMAYUGA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazó al demandado ARMANDO ZAPATA DIMAYUGA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, a 23 de septiembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3507.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ  
E D I C T O**

FEDERICO GALAN CORIA.

En los autos del expediente número 333/2002-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento de firma de escritura), promovido por LUIS ENRIQUE ROSAS VILLEDA en contra de VERONICA ROSAS OROZCO, J. CRUZ HERNANDEZ OLIVARES y FEDERICO GALAN CORIA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha tres de septiembre del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado FEDERICO GALAN CORIA, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, la actora reclama en el juicio: A) El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa ante Notario Público, respecto del terreno y casa sobre él construida ubicada en el número 16, de las calles de Gladiola, Colonia Minas Palacio, Naucalpan de Juárez, México. B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población, se expiden a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1885-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

FEDERICO MENDOZA HURTADO, REFUGIO MENDOZA HURTADO, RICARDO MENDOZA ABREO, demandan ante este Juzgado, en el expediente número 799/01, Juicio Ordinario Civil, en contra de PIEDAD ENRIQUEZ DIAZ, la usucapión con el objeto de que previo los trámites legales se les declare propietarios del inmueble ubicado en la carretera México-Cuatitlán, número ochenta y cuatro, Colonia Loma Bonita de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.00 m con lote dos; al sur: 15.90 m con lote uno; oriente: 12.50 m con carretera México-Cuatitlán, poniente: 9.00 y 3.20 m con calle Adolfo López Mateos, con una superficie de: 197.88 metros cuadrados.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado PIEDAD ENRIQUEZ DIAZ, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1889-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. MARÍA DOLORES GUTIERREZ.

BULMARO GALEANA LUCERO, por su propio derecho, en el expediente número 512/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número trece, de la manzana treinta y cuatro, Colonia Juárez Pantitlán, de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: veinte metros con lote catorce; al sur: veinte metros con lote doce; al oriente: siete metros con calle Diecisiete; y al poniente: siete metros con el resto de la manzana. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
3524.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 614/2002.

C. JOSE JUAN HERNANDEZ MARTINEZ.

Se le hace saber que la señora ADA MIRIAM SANDOVAL LOPEZ, interpuso en su contra una demanda de pérdida de la patria potestad reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad. B).- Guarda y custodia definitiva. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.  
1275-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JOSE DE JESUS GUERRA MARTINEZ.

JOSE ARAIZA GUERRA, por su propio derecho, demanda a FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. en el expediente marcado con el número 265/2002-1, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del bien inmueble ubicado en la Avenida Itzacchuatl, lote 50, manzana 33, Sección Panorama, Fraccionamiento Pirules, municipio de Tlalnepanltla, México, con una superficie de 144.00 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado JOSE DE JESUS GUERRA MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, anterior a las reformas publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en fecha uno de julio del presente año, emplácese a dicho codemandado por medio de edictos, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que contesten la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanltla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1883-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: ROSA MARIA MARTHA FLORES CASTILLO, le demanda en el expediente número 417/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 295, lote 19, manzana 216, calle Oriente Treinta, colonia Reforma, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con lote 18, al oriente: en 08.00 m con calle Oriente 30, al poniente: en 08.00 m con lote 4; teniendo una superficie de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.  
1277-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de VARGAS CASTRO JOSEFINA Y OTRO, expediente número 585/98, obran entre otras constancias las siguientes: México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil dos. A su expediente 585/98, el escrito de la parte actora, ...como lo solicita se señalan las diez horas del día treinta y uno del mes de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, ...Notifíquese...-Doy fe, México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil dos. A su expediente 585/98, el escrito del apoderado de la parte actora, a quien se le tiene por hechas las manifestaciones, y dado que de autos se advierte la existencia de los peritajes debidamente ratificados, se concluyen que el valor del inmueble materia de la garantía hipotecaria es por la cantidad de \$ 1,364,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de dicho inmueble, esto es la cantidad de \$ 909,333.32 (NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), y como se solicita se ordena preparar la diligencia de remate en primera almoneda, ...y respecto del inmueble identificado como una fracción del solar número 251, manzana 14, del Ejido de San Esteban Huiztilacasco, actualmente Avenida Emiliano Zapata número 10, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, por lo que háganseles saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre el valor del inmueble antes citado, es decir la cantidad de \$ 136,400.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100).-Doy fe.-Se convocan postores.

Edictos que deberán publicarse por dos veces en siete días hábiles debiendo mediar entre una y otra publicación y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Sol de México". México, D.F., a 23 de septiembre del 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1968-A1.-9 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 469/2002, FABIOLA GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio, ubicado en la Colonia Morelos, en la Ciudad de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros, con Roberto Esquivel Montiel; al sur: 13.00 metros con Héctor Esquivel Montiel; al oriente: 13.70 metros, con Héctor Esquivel Montiel; al poniente: 13.70 metros con calle sin nombre, con una superficie total de 178.10 centímetros. El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Atlacomulco, México, a diez de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

042-C1.-16 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 431/97, en el presente juicio ordinario mercantil, promovido por FERNANDO HURTADO GONZALEZ en contra de ALFREDO MORENO RAZO, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en departamento ciento cuatro, del edificio afecto al régimen de propiedad en condominio número trescientos veintiocho, de la calle de la Martine y su servicio anexo en la planta sótano y derechos de su propiedad que le correspondan sobre el edificio y terreno en que se encuentra construido, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el folio real 00004152, con antecedentes, sección 1ªA, volumen 30, tomo 175, fojas 99, asiento 156. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, treinta de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-  
Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.  
3696.-11, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

DENUNCIANTE: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ AGUAYO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN SU CARACTER DE ACREEDOR HIPOTECARIO.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MOISES AGUILAR GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, dictado por el C. Juez Segundo Civil de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, en el expediente número 64/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES AGUILAR GARCIA, denunciado por FRANCISCO JAVIER JIMENEZ AGUAYO en su carácter de apoderado legal de la empresa CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., sociedad financiera de objeto limitado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 957 y 959 del Código de Procedimientos Civiles anterior, fíjese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que crea con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, debiendo fijar además el Notificador de ese Juzgado copia íntegra del presente auto para los efectos del artículo 957 ya referido.

Publíquense los edictos dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad.- Ixtapaluca, Estado de México, a dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1339-B1.-10 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCA MORALES CONTRERAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor RUBEN BLANCAS DE LA PARRA, bajo el expediente número 389/02-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción VIII, de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la terminación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas. La Juez por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1892-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 431/02.

JUANA MORALES HERNANDEZ.

FRANCISCO SANCHEZ CARBAJAL, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), contra JUANA MORALES HERNANDEZ y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en calle Maravillas esquina con Azucenas, respecto del lote uno, manzana 213, Fracción C, de la Colonia Jardines de Tepeyac, Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con calle Maravillas; al sur: 7.00 m con lote 2, al oriente: 20.33 m con calle Azucena; al poniente: 20.325 m con fracción B, con una superficie de: 142.31 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida 110, volumen 1507, libro primero, sección primera, de 11 de agosto del año 200. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada JUANA MORALES HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, diecisiete de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1890-A1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 734/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por HILDA ELEUTERIO ALBINO, en contra de ADALBERTA ALBINO BERNAL, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión, respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido manzana segunda de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.72 m con Toribio Albino, al sur: 41.20 m con Luis Guillermo, al oriente: 68.40 m con Hilario González y Toribio Albino, al poniente: 84.90 m con J. Carmen García y Eleuterio Catarino, con una superficie de 3,446 m con 184 centímetros. B).- La cancelación de la escritura en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, la cual aparece a nombre de la señora ADALBERTA ALBINO BERNAL, y que ampara el inmueble, antes descrito. C).- Hecho lo anterior se inscriba el inmueble antes mencionado, a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito. Argumenta como hechos: 1.- En fecha 19 de febrero de 1992, mediante contrato verbal, adquirió de la señora Adalberto Albino Bernal, el inmueble motivo del presente asunto. 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento 144, fojas 11, volumen 22, libro primero, sección primera, de fecha 26 de octubre de 1980, a favor de la señora Adalberto Albino Bernal, con una superficie aproximada de 3,446.184 metros cuadrados, con clave catastral 0271080152. 3.- El terreno lo he poseído como dueña desde la fecha en que lo adquirí en calidad de propietario y de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, el que he poseído por el tiempo y las condiciones establecidas por la ley teniendo conocimiento los vecinos de la población en donde se ubica así como las autoridades municipales de ese lugar. 4.- Como el contrato por el cual adquirí la propiedad del inmueble motivo del presente juicio fue hecho en forma verbal y toda vez que la demandada poco tiempo después se fue de la comunidad de Santa Cruz Tepexpan, sin saber hasta el momento su domicilio o el de algunos de sus familiares, por lo que no me ha sido posible realizar la regularización de inmueble motivo de este asunto. 5.- Por los motivos mencionados, solicito se me declare propietaria del terreno que se ha descrito, ordenándose las anotaciones correspondientes y la cancelación de la escritura de la parte demandada y por consecuencia la inscripción del terreno a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3501.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 463/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MANUEL GONZALEZ NUÑEZ Y MARIA ANTONIETA DE LOURDES ESPINOZA HEREDIA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad de Toluca, señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en casa habitación ubicada en Av. López Mateos número 1516, calle Río Tiber número 115, lote uno, Fraccionamiento La Rivera, en San Mateo Oxtotitlán de esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.00 m con lote número 35 del condominio; al sur: 22.00 m con lote número 33 del condominio; al oriente: 7.00 m con área común de circulación; al poniente: 7.00 m con lotes números 41 y 42, con una superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 150-3248, volumen 325, libro primero, sección primera, de fecha 4 de junio de 1992, a nombre de MANUEL GONZALEZ NUÑEZ, el cual reporta los siguientes gravámenes: 1.- Crédito por \$ 112,000,000.00, a favor de BANAMEX registrado en el Vol. 185, Lib. 2º, Fs. 12 No. 84-3249 de fecha 4-Jun-92. 2.- Convenio modificatorio por \$ 112,000.00 a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 200, Lib. 2º, Sec. 1ª, Fs. 66, No. 444-13080 de fecha 20 de octubre de 1994. 3.- Convenio modificatorio por \$ 207,256.72 UDIS a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 204, Lib. 2º, Sec. 1ª, Fs. 101, No. 592-12678 de fecha 31-Oct-95. 4.- Convenio modificatorio por 228,526.12 UDIS a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 218, Lib. 2º, Sec. 1ª, Fs. 50, No. 249-11831 de fecha 27-Nov-97. 5.- Embargo judicial por \$ 629,479.14 radicado en el Juzgado 1º Civil, expediente 463/2000, promovido por BANAMEX, de fecha 14 de marzo del año 2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado el bien por los peritos designados en autos, siendo postura la que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado, anunciando la venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y citese acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.

Toluca, México, octubre cuatro del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3658.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado el día seis de agosto del año dos mil uno la señora AURORA HERNANDEZ HERNANDEZ, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de colateral en primer grado, la que se tuvo por denunciada y radicada ante este Juzgado por auto de fecha seis de agosto del año dos mil uno, bajo el expediente 794/01, teniendo el de cujus como último domicilio en ubicado en calle Plutón número 47, esquina con calle Piscis, colonia la Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México y nacido en México, Distrito Federal, falleciendo en calle Plutón número 47, colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México, para los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días hábiles, contados del día siguiente a la fijación de este aviso. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1990-A1.-10 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ANTONIO TREJO VAZQUEZ.

Por este conducto se les hace saber que BEATRIZ TREJO CARREON, le demanda en el expediente número 554/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 484 "A", de la colonia fraccionamiento Aurora de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros cinco centímetros con avenida Chimalhuacán, al sur: diecisiete metros cinco centímetros con lote veintiséis, al oriente: ocho metros con noventa centímetros con calle Pagaré, al poniente: ocho metros con noventa centímetros con lote uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 1276-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ. La Juez mediante auto de fecha uno de octubre del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho antes número seis en Tenango del Valle, México; con una superficie de 303.65 metros cuadrados que mide y linda: al norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana, al sur: en 10.20 m con de Guadalupe López Viuda de Mercado, al oriente: 29.77 m con lote número dos y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara Viuda de Vélez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores. Tenango del Valle, a tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3651.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 319/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de AURELIO GARCIA GARDUÑO, El C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en la Comunidad de Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 304, fojas 42, libro primero, sección primera, volumen 31, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: al norte 275.00 metros con Jacinto Alvarez Garduño, al sur en dos líneas 37.00 y 143.00 metros con Alejandro García Garduño; al oriente 161.00 metros con Epitacio García Garduño; al poniente 225.00 metros con Pompello García y 69.00 metros con Alejandro García Garduño, con una superficie aproximada de 9-21-78 metros cuadrados. Señalándose las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al Avalúo, rendido por el Perito Tercero en discordia, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; y en la tabla de avisos de ese Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3732.-15, 17 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 226/2002.

C. EFRAIN BALBUENA GUERRERO.

Se le hace saber que la señora ADELAIDA CAMACHO CASTRO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la promovente. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, del igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1278-B1.-27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 311/00.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. en contra de JUAN ANTONIO CUEVAS CARRION Y JULIETA DEL CARMEN RAMOS LOZANO DE CUEVAS. Auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil dos, que en su parte conducente a la letra dice: ...se procede a sacar a pública subasta el departamento número doscientos dos, del edificio "B-7", de la calle Azucena número uno, del Fraccionamiento Bugambilias Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 116,266.66 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponda a las dos terceras partes de la cantidad de \$ 174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto fijado por el perito designado en rebeldía de los codemandados, debiendo publicarse de conformidad con los artículos 570 y 572 del citado ordenamiento legal... Otro Auto. México, Distrito, cuatro de septiembre del dos mil dos. Como lo solicita el apoderado de la parte actora se señalan las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.... Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil en esta Capital, Licenciada Florencia Rauda Rodríguez.

El Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Manuel Valle González.-Rúbrica.

1967-A1.-9 y 21 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 213/1998.  
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIA DEL CARMEN RUIZ RIVERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado que se identifica como el departamento "C", del condominio triplex, marcado con el número 78, de la calle de Retorno, Bosque de Arrayanes, construido sobre el lote de terreno número 8, de la manzana 84, de la Segunda Sección del Fraccionamiento denominado Bosques del valle, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos y que alcanzara el precio de avalúo por la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Y se señalan las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convóquense postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en México, D.F., a 19 de septiembre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1969-A1.-9 y 21 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 476/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO RODRIGUEZ SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MANUEL MENDOZA RODRIGUEZ en contra de ALEJANDRO ROSALES MANZO Y ROBERTO ROSALES MANZO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día seis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Carabela número 62-A, Colonia San Pedro Xalostoc, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de octubre del año dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2041-A1.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 202/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O SERGIO ORIVE ROMERO PAREDES Y/O SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN ANDRES MANTECON SOTOMAYOR, en contra de ROSA MARIA TREJO ALVAREZ E INOCENCIO CORREA BORJA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sicilianos número ciento veintidós, lote veinticinco, manzana seis, Colonia Las Victorias (Primavera Victoria), Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, partida número 65941, folio real 65941, folio matriz 00065801 y se encuentra a nombre del señor INOCENCIO CORREA BORJA, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 m con calle Sicilianos; al suroeste: 15.00 m con lote quince; al noreste: 15.00 m con lote número diecisiete; al sureste: 6.00 m con antiguo camino a la Venta. Señalándose las once horas del día quince de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y en la tabla de avisos de ese juzgado, convocando postores y citando acreedores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2042-A1.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente marcado con el número 186/2001, promovido por RODRIGO ORTEGA GONZALEZ, en contra de ADRIAN VEGA AVILA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con Residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Andador Cerro La Columna, Edificio 45 C, interior 202, Unidad Habitacional INFONAVIT Norte del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo que fue fijado a dicho bien. Se convocan postores.

Debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, Méx., 8 de octubre del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2051-A1.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXP: 511/01.  
BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., COMO  
FIDUCIARIO DE INCOBUSA, S.A. DE C.V.

ROBERTO ESTRADA ROMERO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), contra BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., COMO FIDUCIARIO DE INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto al departamento 001, ubicado en el lote 1, de la manzana 743, sección Cerros del Modulo "B", del fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 36.64 m2. Inscrito bajo la partida: 1 a 101, volumen 647, libro primero, sección primera, de 13 de diciembre de 1984. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado que si pasado este término no compare por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, veinticinco de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1974-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER S.A., en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la primera almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, granja número veintidós, colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalcalcalpan, Zinacantepec; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 m con Zona Federal, al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 m, 30.34 m, 35.24 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 m, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 m, 29.04 m, 30.35 m y 63.72 m, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente, al poniente: 4.95 m con calle. Con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., se señalan de nueva cuenta las doce horas del día siete de noviembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3743.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 276/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARTURO MENA HERNANDEZ, se han señalado las diez horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Arcos, número 36-A, departamento 60, Planta Alta, Fraccionamiento Residencial Lomas de Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, consistente en el inmueble urbano destinado a casa habitación, en el segundo piso de un edificio de tres niveles, constando el departamento, de estancia-comedor, cocina, dos baños completos, tres recamaras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento al frente, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2028-A1.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en cuarta almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Ríos Conchos, de la manzana seis, de la unidad habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece, al sur: veinte metros con casa quince, al oriente: diez metros con andador doce, al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este Juzgado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3742.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SECRETARIA "A".  
EXP. 529/01.**

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALBERTO ALANIS FLORES Y LILIANA BALLESTEROS CARPIO DE ALANIS, expediente 529/01, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Justino Angel Montes de Oca Contreras dictó un auto dictado de fecha diecisiete de septiembre del dos mil dos, en la que se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consiste en: El inmueble marcado como departamento 8, del edificio "L", de la avenida José López Portillo número 224, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) precio obtenido de los avalúos exhibidos en autos. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal sito en avenida Niños Héroes, número 132, Torre Sur, tercer piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION". México, Distrito Federal a 24 de septiembre del 2002.-C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, Lic. María de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.

2027-A1.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**FIACRO MANJARREZ MORALES.**

En el expediente número 949/2002, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre pérdida de patria potestad, promovido por MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ en contra de FIACRO MANJARREZ MORALES, el Juez del conocimiento por auto de fecha uno de octubre del presente año, ordenó emplazar por edictos a FIACRO MANJARREZ MORALES, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ, misma que le reclama: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce de derecho y no de hecho, FIACRO MANJARREZ MORALES, sobre el menor RICARDO DAMIAN MANJARREZ UMBRAL, quien a la fecha cuenta con cuatro años de edad. B).- Por consiguiente la guarda y custodia definitiva del menor RICARDO DAMIAN MANJARREZ UMBRAL, a favor de MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, asimismo fijese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1987-A1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**MARIA RODRIGUEZ ROMERO.**

Por este conducto se les hace saber que: SANTOS HERNANDEZ LOPEZ, le demanda en el expediente número 692/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 42, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 08.00 m con calle Morelos, al poniente: 08.00 m con fracción de lote 2; con una superficie total de 136.00 (ciento treinta y seis) metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día siete del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1340-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**SUCESION INTENTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA DE APELLIDOS LOPEZ HERRERA.**

Por medio del presente se le hace saber que: GENOVEVA MELCHOR LEZAMA, le demanda en el expediente número 109/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 11, Colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 06; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: en 10.00 metros con lote 22; al poniente: en 10.00 metros con Calle Once; teniendo una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1338-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 610/002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana ochenta, ubicado en la Colonia o Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Primera Sección, en este municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: norte: 24.48 m con lote 07; al sur: 24.44 m linda con lote 05; al este: 10.00 m linda con lote 21; y oeste: 10.00 m linda con calle nueve, con superficie total aproximada de 245.00 metros cuadrados, promovido por la señora JUANA GARCIA PRUDENCIO Y JOSE LUIS GARCIA PRUDENCIO en contra de GLAFIRA PRUDENCIO DE GARCIA, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted GLAFIRA PRUDENCIO DE GARCIA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca ante el juzgado por sí, o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio dentro de la ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los siete días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1334-B1.-10, 21 y 30 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

TERCERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 291/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN: a efecto de que se le emplace a ALEJANDRO ESQUIVEL SAN, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos, ordeno emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presente Usted, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil abrogado. Ahora bien, se les hace saber que ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ, promueve en el expediente 291/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio ordinario civil en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de rentas de rentas adeudadas, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil uno, así como enero del año dos mil dos, a razón del pago de la renta mensual, por concepto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se estipulo en el contrato de arrendamiento como se comprueba con copia certificada del contrato y los recibos originales de arrendamiento como se comprueba con copias certificadas del contrato y los recibos originales de arrendamiento los cuales se adjuntan al expediente como anexos 1 y 2: B).- El pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de renta adeudada del mes de febrero y marzo del año dos mil dos, a razón de que el demandado no había desocupado el inmueble arrendado anexando copia certificada de la actuación en la que se me pone en posesión jurídica y material del inmueble, en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, el C. Ejecutor adscrito al Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia con residencia en Metepec, México, así como de la sentencia ejecutoriada del juicio especial de desahucio, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, al cual le recayó el número de expediente 26/02, como anexo (3). C).- El pago del diez por ciento a razón de pena moratoria de las mensualidades del mes de agosto del año dos mil uno al mes de marzo del año dos mil dos, el cual da un total de \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como se desprende de la cláusula segunda del contrato de arrendamiento. D).- El pago de la pena convencional establecida en la cláusula tercera que estipula que por falta de pago puntual de renta o por incumplimiento de las cláusulas de este contrato, se hará efectivo el pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). E).- El pago del servicio telefónico que a la fecha se le adeuda a la Compañía de Teléfonos de México S.A. DE C.V., tiene un adeudo por la cantidad de \$691.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), tal y como se estipula en la cláusula séptima del contrato de arrendamiento, adjuntando una consulta de saldo y un detalle del servicio telefónico como anexo (4 y 5), cantidades que sumadas de los incisos A), B), C), D) y E) nos da un gran total de \$24,291.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del

año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3650.-9, 21 y 31 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ, en el expediente número 366/2002, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, haciéndole saber al señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA que en fecha treinta de abril del año dos mil dos, INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ presentó en este juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, en donde reclama la siguiente prestación: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en relación con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad... Basándose en los siguientes hechos: "...como lo acredito con la copia certificada de mi acta de matrimonio expedida por el C. Oficial del Registro Civil No. 1, con sede en Coatepec Harinas, México, la suscrita contraje matrimonio civil con el señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, bajo el régimen de sociedad conyugal el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres... ahora bien, cabe hacer mención que en fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, salió de nuestro domicilio conyugal para ir a trabajar a la Ciudad de México, con el fin de obtener mayores oportunidades de trabajo y mejor remuneradas, para tener un mejor nivel de vida, así como mantener a nuestra menor hija de nombre NASHHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ y el mío propio, haciendo mención, que desde dicha fecha en el que el suscrito salió de nuestro domicilio conyugal, no he vuelto a saber nada de su paradero... ahora bien, también he de hacer del conocimiento de su señoría, que durante nuestra unión conyugal procreamos una hija de nombre NASHHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ... manifestando que dicha menor se encuentra bajo la tutela y cuidado de la que suscribe el presente ocurso desde la fecha en que mi esposo salió de nuestro domicilio conyugal en el Barrio conocido como 2º de Santa Ana... ahora bien, como quedara plena y legalmente probada en su oportunidad procesal, manifiesto que nuestra relación matrimonial duro tres años cinco meses, es decir que contrajimos matrimonio el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y el se fue de la casa el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y no lo he vuelto a ver hasta la actualidad...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar al demandado GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código en cita, por medio de Lista y Boletín Judicial y debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Tenancingo, México, veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3654.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

A: JOSE GUTIERREZ SALCEDO.

GOMEZ FAJARDO VICTOR Y ADELA FERREGRINO PIÑA, por su propio derecho, han promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en la calle Carlos Hank González, No. 25, lote 1, manzana 10, sección III, Col. Olimpiada 68, C.P. 53690 en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., con una superficie total de 107.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.45 m con una fracción del lote 1, manzana 10, sección III, de la calle Saturno con número oficial 34, al sur: en 2 fracciones la primera con 50 cm., con lote 2, manzana 10, sección III y la segunda en 12.45 m con calle Carlos Hank González, al noreste: en 2 fracciones la primera de 9.79 m con lote 2 y la segunda en 2.23 m. cuadrados con lote 2, al suroeste: en 6.86 centímetros cuadrados con propiedad privada 1-A. Bajo el expediente número 720/2001-2, en contra de Usted, por auto de fecha 18 de junio del dos mil dos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones, en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los treinta días de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1972-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: REYES RUIZ MARTINEZ Y ERNESTO ANGEL FLORES.

En el expediente marcado con el número 684/2000-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JAIME ALAPISCO GAMEZ, en contra de EDUARDO CORTES ROSAS y otros. El Juez del Conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

A).- La declaración de que mi representado tiene mejor derecho que el demandado para poseer la fracción invadida por este último, del inmueble ubicado en el número 36 de la Calzada de Los Remedios y Calzada de los Arcos, del antiguo pueblo de Los Remedios, Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuya superficie es de 2.476 m2. (dos mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados).

B).- La entrega que deberá hacer el demandado, a mi representado, de la fracción del inmueble adquirido con justo título y de buena fe por mi poderante, ubicado en los límites del lado poniente de dicho inmueble, comprendiendo una superficie de 264.87 m2. (doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados), cuyas dimensiones, medidas y colindancias, son las siguientes; norte: 12.96 m con Calzada de los Remedios, sur: 4.47 m con inmueble adquirido

con justo título y de buena fe por mi representado, el cual se encuentra invadido por el señor LEOBARDO OLMOS DE JESUS.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que obran en autos a fojas trescientos setenta y cuatrocientos treinta y cuatro, los informes de la Policía Judicial y Autoridad Municipal respectiva, emplácese a juicio a los demandados REYES RUIZ MARTINEZ Y ERNESTO ANGEL FLORES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le practicarán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1982-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH.

Se hace saber que en los autos del expediente número 120/96, ALFREDO FRANCISCO VELAZQUEZ, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de la señora CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que por usucapión ha operado en mi favor, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo precisamente el lote número 4, fracción 13, Sección Fontanas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 79.95 m con Fontana Cuca; al sureste: 52.54 m con lote cinco; al poniente: 51.64 m con lote 19; al noreste: 61.02 m con lote 2, y en 15.71 m con lote uno; B).- La cancelación total del asiento registral número 1220, del libro primero, sección primera, volumen VI, de títulos traslativos de dominio, de fecha 7 de diciembre de 1954, a nombre de la demandada CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada CONSUELO RIPSTEIN DE DINICH, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, ocho de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3657.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: RAFAEL MELO SAINT CYR Y ZAMORA SU SUCESION, Y, REBECA MORALES HERRERA.**

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 102/2002, promueve VICTOR HUGO SINHUE ZEPEDA JIMENEZ, juicio ordinario civil, usucapión, en su contra respecto de los lotes 2 "A" y 2 "B", de la manzana 53, en el Fraccionamiento Santa Mónica, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y el inmueble sobre él construido, dentro de una superficie de 368.00 metros cuadrados, haciéndoles saber que deberán presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además, en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el local de este Juzgado, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.  
1981-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 404/2002-2.  
COORPORACION DE INVERSIONES S.A.

ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Andador Acolman, Fraccionamiento Venta de Carpio, manzana 01, lote 51, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 15.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.60 metros linda en calle sin nombre; al sur: en 15.60 metros linda con propiedad del suscrito, al oriente: 10.00 metros linda con María Teresa Morales Carriel y al poniente en 10.00 metros linda con Andador Acolman. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de febrero de 1991, celebré contrato de compraventa con el señor JUAN ESPINOZA ALVA por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber a la moral demandada COORPORACION DE INVERSIONES S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Borja Rodríguez.-Rúbrica.  
1978-A1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**C. JORGE BUSTAMANTE BUENDIA Y FRANCISCO LOPEZ.**

La C. BIBIANA SOCORRO PEREZ OROZCO, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 588/2001, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno con casa en él construida número 4, manzana 7, Segundo Retorno de Palmas, Fraccionamiento San Lorenzo, municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con lotes 5 y 2; al sur: 30.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con Ferrocarril; y al poniente: 10.00 m con Retorno 2, con una superficie de 180.00 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.  
1328-B1.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.,  
MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

Por este conducto se le hace saber que CLAUDIA ICELA SERRANO RIVERA, le demanda en el expediente número 600/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 16, manzana 52, de la calle Poniente Quince, número exterior 340, Colonia Reforma, Sección La Perla, de esta Ciudad. Con una superficie total de 120.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.05 m con calle Norte 1; al oriente: 08.00 m con calle Poniente 15, al poniente: 08.00 m con lote 17; tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
1337-B1.-10, 21 y 30 octubre.



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de TRANSPORTES JISA, S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Chevrolet de 4.5 toneladas tipo redilas, clase C-2, modelo 1970, motor hecho en México, fábrica número 52003KLEM00706 de gasolina con la leyenda en las puertas Transportes Jisa, S.A. de C.V., Servicio Público Federal de Carga Regular, con caja trasera de Carrocerías Martínez, llantas a media vida, el cofre un poco levantado, parabrisas roto, cristales buen estado, sin parrilla, faros y cuartos delanteros buen estado, placas de circulación 007 ADQ S.P.F., Méx., pintura maltratada, sin golpes visibles interiores en color rojo en tela sin alfombra, caja trasera vacía, sumida la parte de atrás.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, diez de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

3786.-17, 18 y 21 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 2975/01, MIGUEL ANGEL ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Privada Sinaloa s/n, Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m con Quinta Privada Sinaloa; al sur: 10.00 m con cerrada sin nombre y 9.00 m con Bertín García Mendoza; al oriente: 34.00 m con Lizbeth Arellano García; al poniente: 15.00 m con Guillermina González T., 4.00 m con privada sin nombre y 15.00 m con Libia Trinidad Ponce. Superficie aproximada de 456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3706.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DEL ORO  
E D I C T O**

Exp. 721/02, MODESTO BARRERA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Asendo" en el poblado de San Juanico, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 160.00 m con terreno o raya divisoria de Santiago Coachochitlán; al sur: 161.00 m con terreno del mismo comprador Modesto Barrera Garduño; al oriente: 23.50 m con terreno del Sr. Sabás Barrera Garduño; al poniente: 24.80 m con camino a la Comunidad de Santiago Coachochitlán. Superficie aproximada de 3,876.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

3694.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6766/2002, ESTHELA BALBUENA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco (calle Guadalupe Victoria s/n), casa con terreno, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.70 m con la Sra. María del Carmen Martínez de Balbuena; al sur: 8.70 m con la calle Guadalupe Victoria; al oriente: 31.00 m con la Sra. María del Carmen Martínez de Balbuena; al poniente: 31.00 m con el Sr. Nicolás Gómez. Superficie aproximada de 289.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3695.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 4503/00, CERVANTES CORTES JORGE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chamacuero", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.70 m con Teresa Ramírez Cárdenas, al sur: 18.00 m con Rogelio Reséndiz Martínez, al oriente: 07.57 m con Juan Tinajero, al poniente: 07.30 m con calle Bugambillas. Superficie aproximada de: 125.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2003-A1.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Expediente No. 9775/2002, HERACLIO HERNANDEZ RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Jorobas, domicilio conocido, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 52.00 m con Herlinda Hernández Ortiz; al sur: 52.00 m con Gabriel Martínez Santitlán; al oriente: 21.00 m con carretera Jorobas-San Miguel; al poniente: 26.00 m con Félix Hernández Barrios. Superficie aproximada de 1,222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2010-A1.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 2732/01, LIZBETH ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Cerrada Sinaloa s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 12.00 m con 5ta. Cerrada Sinaloa; al sur: 12.00 m con Berlín García Mendoza; al oriente: 34.00 m con Cerrada Valentín García; al poniente: 34.00 m con Miguel Ángel Arellano García. Superficie aproximada de 408.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3707.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 9676, C. JOSE, LEOPOLDO RAMIREZ SABAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Yocamasco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.40 m con camino sin nombre; al sur: 21.00 m con Isaías Reyes Falcón; al oriente: 87.68 m con Félix Ríos; al poniente: 95.60 m con Loreto Cano López. Superficie aproximada de 1,851.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de octubre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 9673, C. ENEDINA CARRILLO MEDINA Y ESTEBAN MIRELES CARRILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Tlatelapa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Magdalena Carrillo Márquez; al sur: 12.50 m con calle Hidalgo; al oriente: 41.80 m con Guillermo López Medina; al poniente: 41.80 m con Sotero López Flores. Superficie aproximada de 522.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de octubre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 9674, C. MARIANO ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco Mixqui, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "El Arena", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.05 m colinda con Sr. Ulises Mejía Pérez; al sur: 17.69 m colinda con carretera Chalco Mixqui; al oriente: 17.75 m colinda con Miguel Juárez; al poniente: 30.35 m colinda con Dante Mejía Pérez. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de octubre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 9675, C. LUZ MARIA BARRERA MEDINA Y RICARDO VELEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Primera Parte "El Capulín", Barrio San Pedro entre calle de los Rosales y callejón Reforma dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.10 m y colinda con Silvia Medina Castillo; al sur: 13.20 m y colinda con calle de los Rosales; al oriente: 25.00 m y colinda con Juan Manuel Angeles Gutiérrez; al poniente: 25.00 m y colinda con Silvia Meneses Blancas, actualmente Angelina Juárez Colorado. Superficie aproximada de 353.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de octubre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 9678, C. SILVIA MEDINA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como segunda parte "El Capulín", Barrio San Pedro, Callejón Reforma dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.30 m con calle pública actualmente callejón Reforma; al sur: 15.10 m con Luz María Barrera Medina y Ricardo Vélez Jiménez; al oriente: 13.00 m con Juan Manuel Angeles Gutiérrez; al poniente: 13.00 m con Silvia Meneses Blancas, actualmente Carlos Torres Valdez. Superficie aproximada de 204.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de septiembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 4720/366/02, C. JESUS ANGEL GONZALEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Agua Bendita", en la Colonia Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 46.00 m con Mauro Melchor; al sur: en 11.00 m con Carlos Vargas; al oriente: en 3 medidas 22.30, 50.00 y 50.00 m con barranca; al poniente: en 92.90 m con calle Ciprés. Superficie aproximada de 3,779.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4718/79/02, C. VALENTIN MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, Cda. Sta. Cruz, de la Colonia San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.65 m con Santiago Morales Moreno; al sur: en 10.65 m con Gustavo Triana Castro; al oriente: en 10.00 m con María de Jesús; al poniente: en 10.00 m con calle Cda. De Santa Cruz. Superficie aproximada de 106.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4717/364/02, C. CRUZ ELIZABETH HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Donini", en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 267.90 m con Lázaro Roa, Rómulo Vargas Solís y sucesión, Familia Vargas y Perla Valle Pérez; al sur: en 265.70 m con Porfirio Mancilla G.; al oriente: en 17.00 m con camino público; al poniente: en 27.60 m con vereda vecinal. Superficie aproximada de 6,392.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 4716/363/02, AGUSTINA MANCERA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Barranca", pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m con Aurora Mora Rivero; al sur: 17.30 m con camino al monte (actualmente calle la Barranca); al oriente: 30.90 m con (actualmente Sr. Luis Hernández); al poniente: 21.70 m con Ambrosio Ramos Montoya. Superficie aproximada de 346.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 4715/362/02, JOSEFINA SALAS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 14, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Alfonso Pérez; al sur: en 28.00 m con camino vecinal; al oriente: en 28.00 m con Antonia Torres; al poniente: en 27.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 756.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 4714/361/02, GREGORIA BARRERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro del municipio de Atizapán de Zaragoza, (actualmente Cerrada Dr. José Negrete Herrera No. 3, Col. Atizapán Centro), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.90 m con María Guadalupe Olguín Moreno; al sur: en 12.90 m con Fidel Carlos Olguín Moreno; al oriente: en 13.10 m con servidumbre de paso; al poniente: en 13.10 m con Carlota Moreno. Superficie aproximada de 168.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 4713/360/02, C. JOSE ASUNCION SOTO DE LA RIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Erante", en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 38.80 m y 10.30 m con Jasinto Franco, al sur: en 51.20 m con Ventura González y Familia Cortés, al oriente: en 15.80 m con barranca y 16.75 y 18.50 m con León Ortega, al poniente: en 31.30 m con Rubén Hernández. Superficie aproximada de 1,355.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4713/365/02, C. IRENE ROMERO JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cerro el Pedregal", en el poblado de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.40 m con vereda pública en 68.90 m con canal de riego agrícola, al sur: en 22.89 m con vereda pública, al oriente: en 37.70 m con vereda pública, al poniente: en 20.69 m con Artemio Vera en 72.54 m con Asunción Rosas Dominguez. Superficie aproximada de 1,836.0928 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4712/359/02, C. MARIA ELENA GONZALEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote s/n, manzana s/n, colonia El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Irineo Arcos Casarrubias, al sur: en 19.00 m con Cruz Alvarado, al oriente: en 8.00 m con Rosalío García Esfuerzo, al poniente: en 8.00 m con calle Esfuerzo. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4711/358/02, C. AMPARO TORO TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Jilguero, colonia Lomas de Guadalupe Pueblo de Calacoaya, predio La Barranquita, municipio de

Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10 m con Leonor Pillada, al sur: en 10 m con calle, al oriente: en 12 m con María Feliz González de Chávez, actualmente Ignacio Chávez González, al poniente: en 12 m con Laura González García. Superficie aproximada de 120 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4710/357/02, C. ELVIRA VENTURA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Era", calle Cerrada Emilio Baz No. 5, colonia Lomas de Guadalupe, pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Tiburcio Sánchez Yañez y 8.30 m con Enrique González Carmona, al sur: en 25.30 m con María Guerrero de Mejía, al oriente: en 6.00 m con calle Cerrada Emilio Baz, al poniente: en 6.30 m con Jesús Orozco Padilla. Superficie aproximada de 159.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4709/356/02, VICTOR GHERSCHON TSEVY Y INGBORG HOJER DE GHERSCHON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Los Barbechos", en el barrio de Dangu del pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.00 m con Feliciano Pérez, y 20.00 m con Cecilio Martínez, al sur: en 58.00 m con herederos de Apolonio Salgado, al oriente: en 56.00 m con Miguel Sánchez, al poniente: en 27.00 m con Florentino Roa, y 29.00 m con Cecilio Martínez. Superficie aproximada de 2,763.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 4708/355/02, C. ERNESTO VAZQUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Buenavista, lote s/n, manzana s/n, calle Buenavista, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Susano Garfias, al sur: en 8.00 m con calle Buenavista, al oriente: en 31.09 m con Guillermina Santillán, al poniente: en 31.68 m con propiedad privada, actualmente Juan Carlos Sánchez. Superficie aproximada de 251.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 3355/78/02, C. EVANGELINA GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Francisco I. Madero, lote 4, de la colonia San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.95 m con privada Francisco I. Madero, al sur: en 9.60 m con privada Francisco I. Madero, al oriente: en 16.90 m con Raúl Espinoza, al poniente: en 16.90 m con Cástula Rivas Bolaños. Superficie aproximada de 176.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. No. 3354/77/02, C. CATALINA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en lote 2843 de la manzana 253 de la colonia San José Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10 m con lote 2850, actualmente Rocío Rincón Estrella, al sur: en 10 m con calle actualmente calle Buenos Aires, al oriente: en 30 m con lote 2844, actualmente Inocente Estrada Mota, al poniente: en 30 m con lote 2842. Superficie aproximada de 300 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 5385/343/02, C. C. AURORA GABRIELA MARQUEZ MENDIOLA Y JAIME HUMBERTO MARQUEZ MENDIOLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlacopan, lote 04, manzana 08, del predio denominado "Xacalco", de la colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 15.20 m con Tetelia VI, al oriente: 21.50 m con lotes 1, 2 y 3, al poniente: 27.25 m con calle sin nombre. Superficie 163.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3775.-16, 21 y 24 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3596/2002, ADRIAN MARQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tequesquinahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.80 m con propiedad que es o fue de Manuel Morán; al sur: 17.77 m con Avenida Emiliano Zapata; al oriente: 117.50 m con Adrián Márquez Sánchez; al poniente: 117.50 m con Teresa Morales Espejel. Superficie aproximada de 2,090.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3760.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 5154/2002, LUCRECIA CASTAÑEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Balvina Montiel Baltazar; al sur: 20.00 m con Miguel Angel Morán Valente; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Depósito de Agua del poblado de San Luis Huexotla. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3760.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 6807/2002, REMIGIO CESPEDAS ALVA Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cosotlán, denominado "Ranchería de Cozotlán", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Isidro Fernández Hernández; al sur: 10.25 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 35.20 m con Remigio Céspedes Alva y María Luisa Serna Jiménez; al poniente: 34.20 m con Enrique Osorio Hernández. Superficie aproximada de 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3760.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 6805/2002, TERESA ALONSO ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, denominado "La Venta", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Armando Llampallas Torres; al sur: 18.00 m con Martha Alejo Benítez; al oriente: 15.00 m con Margarito Alejo Sandoval; al poniente: 15.00 m con Enedina Alejo Sandoval. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3760.-16, 21 y 24 octubre.

Exp. 4705/2002, JUAN ROJAS AGUILAR Y JORGE ROJAS AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, denominado "Tlalpiaste", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 168.00 m con Manuel Ortiz; al sur: 168.00 m con Pedro Juárez; al oriente: 26.40 m con Manuel Juárez; al poniente: 25.60 m con Samuel Ortiz. Superficie aproximada de 4,368.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3760.-16, 21 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 1046/311/02, OSCAR DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc s/n, Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Heriberto Díaz Albarrán; al sur: 15.90 m con Fernando Díaz Albarrán; al oriente: 11.38 m con calle privada; al poniente: 11.30 m con Emilia Salinas N. Superficie de 189.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3769.-16, 21 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6880/2002, MARIA ALEJANDRA RANGEL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Toluca-Tlacotepec sin número, en Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 144.5 m con calle privada sin nombre; al sur: 144.5 m con propiedad de los señores Santiago Degollado Martínez y Juan Degollado Gil; al oriente: 18.30 m con carretera Toluca-Tlacotepec; al poniente: 16.06 m con propiedad del Sr. Jesús Morelos Castillo. Superficie aproximada de 2,169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3770.-16, 21 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7304/2002, JESUS MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Altamirano No. 28, Barrio de San Mateo, Metepec, México, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 55.00 m con Raulfo Jaime Mejía García; al sur: 55.00 m con Antonio Martínez Frlas; al oriente: 13.15 m con Antonio Fierro; al poniente: 13.15 m con calle Ignacio Altamirano. Superficie aproximada de 723.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a \_\_\_ de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3772.-16, 21 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4896/352/02, C. JAIME PEREZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Col. Francisco I. Madero, Secc. 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.30 m y colinda con Javier Mendoza Macías; al sur: 15.30 m y colinda con Juan Juárez; al oriente: 9.30 m y colinda con Juana Monroy Chacón; al poniente: 9.30 m y colinda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 142.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 4954/367/02, C. JOSE DE JESUS BARCENAS CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 42, Col. Loma de la Cruz, 3ª Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.25 m en dos tramos el 1º de 13.75 m y colinda con María Luisa Pérez Mendoza y el segundo de 1.50 m y colinda con Ignacio Bárcenas Calzada; al sur: 20.00 m y colinda con Margarita López Reyes; al oriente: 9.70 m y colinda con calle 5 de Mayo; al poniente: 10.85 m y colinda en dos tramos el 1º de 6.60 m y colinda con José Guadalupe Bárcenas Calzada y el 2º de 4.25 m y colinda con Ignacio Bárcenas Calzada. Superficie aproximada de 182.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 4894/354/02, C. CECILIO DIONICIO MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 70, Col. Juárez, 1ª Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.55 m y colinda con Marcos Reyes; al sur: 16.25 m y colinda con calle Juárez; al oriente: 19.50 m y colinda con Gregorio Lozano; al poniente: 19.50 m y colinda con Minerva Reyes Mayén. Superficie aproximada de 329.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 4895/353/02, C. JULIO PASCUAL ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Sin nombre s/n, Col. San Isidro la Paz, 3ª Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con Marciano Gabriel Correo; al sur: 12.00 m y colinda con Enrique Martínez Morales; al oriente: 10.00 m y colinda con cerrada sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Consuelo Osornio e Isidra Castro. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 5265/385/02, MARIA OLIVIA EUSTOLIA ROA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nicolás Romero No. 26, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.35 m con Clementina Monroy; al sur: 11.35 m con María Victoria Roa García; al oriente: 4.10 m con Laura Roa García; al poniente: 4.30 m con calle Nicolás Romero. Superficie aproximada de 47.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 6691/403/02, VICTOR HUGO SORIA MOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Salinas, lote 16, manzana 32150, calle Independencia 39, Santa Clara Coatlita, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.80 m con calle y 18.90 m con Lidia Gutiérrez B.; al sur: 18.30 m con Angel López y 10.00 m con Rosano Pineda; al oriente: 57.80 m con Carlos Tovar R.; al poniente: 24.70 m con Rosario Pineda, 6.00 m con Cda. Independencia y 25.50 m con Fortino Gutiérrez. Superficie aproximada de 877.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 4012/213/02, VICTOR MANUEL ARENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Nextlalpan, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Vicente Guerrero y 11.16 m con Pascual López Sánchez; al sur: 25.17 m con Teófila Sánchez Morales; al oriente: 20.85 m y 9.12 m con Pascual López Sánchez y Alfonso Torres Soberanes; al poniente: 29.50 m con José Encarnación Sánchez. Superficie aproximada de 473.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 3638/212/02, ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacuatitla, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Javier Mina; al sur: 5.00 m con Agustín Sánchez Rodríguez; al oriente: 26.40 m con Guillermo Fragozo Ramos; al poniente: 26.40 m con Ramiro Sánchez. Superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 5129/406/02, ISABEL BECERRIL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avante s/n, Colonia Vista Hermosa, 2ª Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.85 m con

Andrés García y calle Avante; al sur: 38.85 m con Dionisio Becerril; al oriente: 23.90 m con Pablo García; al poniente: 21.00 m con Carlos Velásquez. Superficie aproximada de 860.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 9062/204/02, ALVARO BAZAN OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.70 m con Manuel López de Jesús Estudillo; al sur: 56.70 m con Angela Juárez; al oriente: 158.00 m con Francisco Díaz; al poniente: 155.00 m con Hipólito Ortiz. Superficie aproximada de 8,795.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9028/2001/02, SIMON NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "San Lorenzo", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.90 m con Isabel Georgina Marín Baz; al sur: 9.00 m con Encarnación González; al oriente: 15.50 m con Jesús Marín Baz; al poniente: 13.75 m con Natividad Nava Morales. Superficie aproximada de 138.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9022/196/02, RAFAEL SORIANO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tenaxcatitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Inocencio Ayala Tirado; al sur: 16.00 m con Irene Ayala Tirado; al oriente: 8.54 m con calle de su ubicación o sea calle del Castillo; al poniente: 8.54 m con Jacoba Sánchez. Superficie aproximada de 149.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9020/195/02, MARIA ESTHER POZOS ACATITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Santa Rosa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.10 m con calle Dolores; al sur: 4.10 m con Paula Valdivia de Mares; al oriente: 8.00 m con Gloria Valdivia de Avila; al poniente: 8.00 m con Paula Valdivia de Mares. Superficie aproximada de 32.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 9023/197/02, RAUL CASTILLO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Sandálderco", mide y linda: al norte: 118.80 m con Ignacio Ruiz, al sur: 158.40 m con Carlos Charles, al oriente: 306.00 m con Camilo Ponce, al poniente: 280.80 m con Carlos Charles. Superficie aproximada: 40,665.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9025/198/02, SIMON NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Mamalhuazuca, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, predio denominado "Aloacan", mide y linda: al norte: 140.00 m con Elodia Díaz de González, al sur: termina en vértice, al oriente: 230.00 m con barranca, al poniente: 190.00 m con barranca. Superficie aproximada: 16,975.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9026/199/02, SIMON NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 63.00 m con Federico Bautista, al sur: 59.00 m con Angel Adaya, al oriente: 134.50 m con Donato Chávez Toledano y Arcadio Barragán, al poniente: 151.50 m con Cayetano Galicia. Superficie aproximada: 8,723.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9027/200/02, SIMON NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "San Lorenzo", mide y linda: al norte: 13.80 m con Natividad Nava, al sur: 11.20 m con Encarnación González Oliva, al oriente: 13.75 m con Isabel Georgina Marín Baz, al poniente: 13.00 m con Av. López Mateos. Superficie aproximada: 167.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 8893/192/02, LUJAN CASTRUITA MARIA DE LOURDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino, al sur: 18.00 m con Herlinda Sánchez, al oriente: 14.00 m con vendedor, al poniente: 14.00 m con Herlinda Sánchez. Superficie aproximada: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9053/2002/02, ROSA MARIA SANDOVAL JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.15 m con lote 15, al sur: 10.15 m con privada Tierra Grande, al oriente: 11.83 m con lote 16, al poniente: 11.83 m con privada Tierra Grande. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 8941/194/02, FEDERICO NERIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.00 m con Juana Neria Ramírez, al sur: 42.00 m con Daniel Mendoza Hernández, al oriente: 8.33 m con calle Xicotencatl, al poniente: 8.33 m con Martha Silvia Espinosa Padilla. Superficie aproximada: 349.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 4152/48/2002, GUEDELIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Raúl Betansos, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, al oriente: 19.00 m con Domingo Vilchis, al poniente: 19.00 m con Rosa María Hernández. Superficie aproximada: 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 4122/24/02, JOSEFA ABUNDEZ TABOADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Alvaro Martínez, al sur: 12.39 m con calle avenida Acozac, al oriente: 23.76 m con Roberto Gómez, al poniente: 24.27 m con Brigida Abundez. Superficie aproximada: 253.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 4143/39/02, JUANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.60 m y linda con Rosa Hernández, sur: 15.70 m y linda con calle Saturnino Cedillo, oriente: 25.00 m y linda con Evaristo García, poniente: 25.00 m y linda con Pablo Rueda y Elayda Calderón. Superficie aproximada de: 257.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9050/203/02, HUMBERTO CASTILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Sabino Galicia, al sur: 12.00 m con río, al oriente: 3.00 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 24.00 m con el comprador. Superficie aproximada: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9326/02, JORGE EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Mecalco", mide y linda: al norte: 40.20 m con camino, al sur: 40.20 m con Felipa Sánchez, al oriente: 19.00 m con Angel Crespo Rojas, al poniente: 19.00 m con Raymundo Rodríguez. Superficie aproximada: 784.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9466/2002, CECILIA RAMIREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe en San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro", mide y linda: al norte: 9.20 m con privada sin nombre, al sur: 6.70 m con Florentina Jiménez, al oriente: 50.80 m con Josefina Torres, al poniente: 52.70 m con calle pública. Superficie aproximada: 412.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9448/02, SAUL DAVALOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.20 m con Trinidad Dávalos Martínez, al sur: 10.50 m con callejón El Pino, al oriente: 30.00 m con Eva Tenorio Alemán, al poniente: 30.00 m con Alfonso Tenorio Delgadillo. Superficie aproximada: 338.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 9451/2002, MIGUEL ISAAC SANCHEZ RUBIO Y GRISELDA CORDOVA DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Tequicaltitla", mide y linda: al norte: 20.00 m con Javier López y Josefina Pérez Aguilar, al sur: 20.00 m con prolongación de la calle Lic. Atenógenes Santamaría, al oriente: 19.00 m con Adolfo Córdoba Soriano, al poniente: 19.00 m con Isabel Joaquín Aguilar Sánchez. Superficie aproximada: 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 689/187/02, DAMIAN FRASER PAKENHAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Amate, en el Potrero, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 78.00 m con tierra del Santo, al sur: 105.00 m con Alejandro Escudero Pumarejo, al oriente: empezando de norte a sur: 23.35, 12.00, 14.20 y 3.70 m con Roberto Gizar Suárez, al poniente: empezando de norte a sur: 25.00, 14.00 y 13.40 m con camino. Superficie aproximada de: 4,144.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 979/243/02, ARTURO CENON RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N, Barrio de San Miguel en San Juan Ziltaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 35.80 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 37.00 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 12.20 m con Domingo Chávez Calzada. Superficie aproximada: 218.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 01 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. No. 978/242/02, ROBERTO BARRERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N, Barrio de San Miguel en San Juan Ziltaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.00 m con Ladislao Ramos, 42.00 m con Antonio Pérez Montiel, al sur: 59.50 m con Av. 16 de Septiembre, 32.60 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 86.50 m con calle sin nombre, al poniente: 33.50 m con Antonio Pérez Montiel, 70.40 m con calle Margarita Pérez. Superficie aproximada: 6,715.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 01 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5348/338/02, C. JAVIER HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Calvario", actualmente Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 25.50 m linda con Av. Morelos Poniente, al sur: 25.50 m linda con Margarito Fragoso, al oriente: 15.00 m linda con Margarito Fragoso, al poniente: 15.00 m con Cecilia Noguez. Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 3571/331/02, C. GUILLERMINA QUEZADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Fresno", en el Barrio de Jajalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Efrén Díaz, al sur: 20.00 m linda con María de la Luz Villarreal Abad, al oriente: 8.50 m linda con calle Hidalgo, al poniente: 8.50 m linda con Manuel Fragoso. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 04 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 3570/330/02, FORTUNATO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Calvario", en la Villa de Ecatepec, actualmente Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 26.30 m linda con el señor Isidoro Hernández Rodríguez, al sur: 26.10 m linda con calle Isabel La Católica, al oriente: 42.10 m linda con calle Pino, al poniente: 42.50 m linda con el señor Félix González. Superficie aproximada de: 1108.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 09 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 3210/229/02, C. DIONICIO ANDONEGUI VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Otenco", en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.50 m con Hermelinda Vargas Vda. de A., 10.50 m linda con Hermelinda Vargas, al sur: 16.45 m linda con Angelina Andonegui, 3.50 m linda con Agustín Rubio y 18.30 m con Isabel Arenas, al oriente: 22.60 m linda con Autopista Pirámides, al poniente: 14.90 m linda con calle Insurgentes, 5.10 m linda con Angelina Andonegui y 6.60 m con Agustín Rubio. Superficie aproximada de: 565.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 3209/228/02, C. DIONICIO ANDONEGUI VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Otenco", poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 19.90 m linda con Irma Martínez Rodríguez, al sur: 25.50 m linda con Sr. Remedios Andonegui P., al oriente: 17.75 m linda con Autopista Pachuca, al poniente: 16.90 m con calle de Los Insurgentes. Superficie aproximada de: 393.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 3208/227/02, C. CONCEPCION ORTEGA DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Secc. Carrito "B", lote 12, manzana 1, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 10.75 m linda con calle sin nombre, al sur: 10.75 m linda con lotes No. 3 y 2, al oriente: 14.87 m linda con lote 11, al poniente: 15.15 m linda con lote 13. Superficie aproximada de: 161.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 2524/171/02, C. ERICA YASMIN JIMENEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Istlahuatenco", de calidad Eriazo en el poblado de Santa Clara Coatlita, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con calle 1o. de Mayo, al sur: 17.50 m linda con Av. José Ma. Morelos y Pavón, al oriente: 7.50 m linda con calle Monte de los Olivos, al poniente: 7.15 m linda con calle 1o. de Mayo. Superficie aproximada de: 131.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 1894/169/02, C. REMEDIOS ALCANTARA NUÑES Y GUADALUPE MARTINEZ ALCANTARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepesintla", en el poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.50 m linda con Sixto Canarios Reyes, al sur: 27.90 m linda con Sr. J. Guadalupe Olivares, al oriente: 10.00 m linda con callejón privado, al poniente: 9.95 m linda con calle Berriozábal. Superficie aproximada de: 285.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 1453/167/02, C. FRANCISCA TOVAR MORENO Y TOMASA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xoconco", en el pueblo de Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.80 m linda con Jesús Francisco Ortiz López y con Escuela, al sur: 24.60 m linda con Cipriano Pérez, al oriente: 15.75 m linda con Cipriano Pérez y con Escuela, al poniente: 15.20 m linda con calle Colima. Superficie aproximada de: 374.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 2598/17/02, C. SEGISMUNDO FLORIAN TELLEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero", en la población de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.30 m linda con Canuto Luna, al sur: 23.80 m linda con privada de acceso, al oriente: 28.00 m linda con calle Allende, al poniente: 28.20 m linda con Paulino Rolando Téllez Santana. Superficie aproximada de: 732.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 2597/16/02, C. GONZALO ROBERTO VEGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, en el Centro de Coacalco,

municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Reyes Montoya Pallares, al sur: 13.00 m linda con Israel Montoya Gallardo, al oriente: 9.00 m linda con calle Corregidora, al poniente: 9.00 m linda con Israel Montoya Gallardo. Superficie aproximada de: 117.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. I.A. 5284/336/02, C. ANTONIO LAZCANO LAZCANO Y ROSALVA HERNANDEZ ANGUIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Xacopinca", en el poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.80 m linda con Sr. Lucas López, al sur: 17.80 m linda con Sr. Ezequiel Rodríguez S., al oriente: 6.55 m linda con el Sr. Manuel Estrada, al poniente: 6.55 m linda con la calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de: 117.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3709.-11, 16 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 52 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN ZUMPANGO DE OCAMPO  
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado DAVID MAYEN ROCHA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 52 del Estado de México, da a conocer que mediante escritura número 9926 otorgada en esta Notaría a cargo del suscrito, se RADICÓ la Sucesión Testamentaria a bienes del señor TORIBIO GARCIA SANTILLAN, instrumento por virtud del cual la señora SILVIA GARCIA CORTES aceptó la herencia y el cargo de Albacea de dicha Sucesión, habiendo manifestado que procederá a formular el Inventario correspondiente, lo que se da a conocer en cumplimiento de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

LIC. DAVID MAYEN ROCHA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 52  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1985-A1.-10 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 35,630 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA, LOS DENUNCIANTES, Y PRESUNTOS HEREDEROS LUZ MARIA MEDINA, JUAN ALBERTO ORCILLEZ MEDINA, LUZ DE LOURDES ORCILLEZ MEDINA, JOSE DE JESUS ORCILLEZ MEDINA, ERICK GUSTAVO ORCILLEZ MEDINA Y LINDA DEL ROSARIO ORCILLEZ MEDINA, COMPARECEN A DECLARAR EL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE JOSE DE JESUS JULIAN ORCILLEZ GUZMAN.

SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE PARA LLAMAR A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE  
LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

3680.-10 y 21 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO  
Dirección General de Inversión y Gestión



## Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 020  
(D.G.I.G. 026)

El Gobierno del Estado de México, a través de La Comisión del Agua del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

## C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de licitación	Fecha de apertura	Fecha y hora de recepción de ofertas	Fecha y hora de apertura de sobres	Fecha y hora de entrega de ofertas
44093001-047-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/10/2002	23/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 11:00 horas

Partida	Clasificación	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Desarrollo e Implementación de un Sistema de Contabilidad de Costos (adquisición del equipamiento informático del Sistema de Contabilidad de Costos)	1	Sistema

- \* Procedencia de los recursos: Programa de Inversión Estatal y oficio de autorización No. 203230-AUPIE-PN-0395/02
- \* La Licitación se formalizará mediante el contrato No. CAEM-DGIG-PIE-017-SUM-02-CP
- \* Lugar de entrega: Oficinas centrales de la Comisión del Agua del Estado de México ubicadas en Félix Guzmán No. 10 Col. El Parque, Naucalpan, Estado de México
- \* Plazo de entrega: 10 meses

No. de licitación	Costo de licitación	Fecha de apertura	Fecha y hora de recepción de ofertas	Fecha y hora de apertura de sobres	Fecha y hora de entrega de ofertas
44093001-048-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/10/2002	23/10/2002 16:00 horas	30/10/2002 12:00 horas	30/10/2002 13:00 horas

Partida	Clasificación	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Estudio de reingeniería de la C.A.E.M., incluyendo estudios de servicios y costos e implementación y desarrollo	1	Estudio

- \* Procedencia de los recursos: Programa de Inversión Estatal y oficio de autorización No. 203230-AUPIE-PN-0395/02
- \* La Licitación se formalizará mediante el contrato No. CAEM-DGIG-PIE-018-SUM-02-CP
- \* Lugar de entrega: Oficinas centrales de la Comisión del Agua del Estado de México ubicadas en Félix Guzmán No. 10 Col. El Parque, Naucalpan, Estado de México
- \* Plazo de entrega: 6 meses

## CONSIDERACIONES GENERALES

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Irrigación No. 100-A esq. Av. Independencia Ote., Colonia Independencia, C.P. 50070, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00.
- \* Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
- \* La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México o efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones y las aperturas de propuestas se llevarán a cabo en la: Sala de Juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión, en el domicilio mencionado anteriormente y de acuerdo al cuadro de referencia.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* Se otorgará un anticipo del 10 %.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días hábiles contra presentación de factura, aceptándose facturas parciales
- \* Especialidad: haber realizado servicios profesionales de consultoría similares y la forma de acreditarlo es presentando copia de contratos debidamente formalizados.
- \* REQUISITOS:
  1. Solicitud de inscripción dirigida a la Comisión del Agua del Estado de México especificando el número de licitación en que participará.
  2. Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
  3. Curriculum de la empresa.
  4. Declaración anual al 31 de diciembre de 2001.
  5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.
  6. Acreditar un capital contable de \$ 500,000.00
- \* Los proveedores que obtengan las bases a través del sistema, deberán anexar en su oferta técnica, cada uno de los requisitos para su revisión, con la consigna de que si no cumple, se le descalificara en el acto de la apertura o al momento de dar a conocer el resultado de la revisión detallada de la oferta técnica.
- \* Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
- \* Lo no previsto en la presente convocatoria, se resolverá en las bases de la licitación.

Naucalpan de Juárez, México 17 de octubre de 2002

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA  
Vocal Ejecutivo  
(Rúbrica).

3823.-21 octubre.



**H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO**  
**Licitación Pública Nacional**

**Malinalco Méx. A 15 de Octubre de 2002**

El municipio de Malinalco, Estado de México representado por el H. Ayuntamiento de Constitucional de Malinalco 2000-2003, a través del comité de Adquisiciones y La Dirección de Obras Públicas en su calidad de órgano ejecutor y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Fracción I 28., 28 y 44 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a todas las personas físicas y morales que cuenten con capacidad legal, técnica y financiera requerida en esta convocatoria las bases correspondientes para participar en la presente Licitación Pública y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México, en sus artículos 25, 26 y 27, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

**EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS SAN SIMÓN EL ALTO**, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
03/PIE/LP/M-61/2002	2,000.00	25 de Octubre de 2002 de Lunes a Viernes De 09:00 a 15:00 hrs Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	06 de Noviembre de 2002 10:00 hrs. SALÓN DE CABILDOS DEL (H. AYUNTAMIENTO)	11 de Noviembre de 2002	30 de Diciembre de 2002	1,000,000.00

Ubicación de la obra: SAN SIMÓN EL ALTO.

**CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
03/PIE/LP/M-61/2002	3,500.00	25 de Octubre de 2002 de Lunes a Viernes De 09:00 a 15:00 hrs Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	08 de Noviembre de 2002 10:00 hrs. SALÓN DE CABILDOS DEL (H. AYUNTAMIENTO)	12 de Noviembre de 2002	30 de Diciembre de 2002	2,000,000.00

Ubicación de la obra: NOXTEPEC DE ZARAGOZA Y SANTA MARIA XOQUIAC.

H. Ayuntamiento de Malinalco. Ubicado en a.v. Progreso Esq. Hidalgo Plaza Principal.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Malinalco.

La forma de pago es: En convocante: cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Malinalco mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano.

Se otorgará un anticipo del 30 %.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

a) Documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares a las de esta convocatoria

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos por los interesados se presentaran en Original y Copia.

Inscribirse en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Malinalco ubicado en a.v. Progreso Esq. Hidalgo Plaza Principal, en horas hábiles, en donde se entregarán la documentación que a continuación se indica, en su caso, el contratista otorgará las facilidades necesarias para verificar la autenticidad de su documentación:

A) **Solicitud por escrito de la empresa**, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.

B) **Relación de los contratos** de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, consignando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes.

C) **Documentos que comprueben el capital contable requerido**, de acuerdo con el número de licitación, líneas de crédito de institución bancaria y capacidad de contratación (2002)

Estados financieros dictaminados por contador público (anexar copia de cédula profesional.)

Ultima declaración anual de I.S.R

Oficio de no adeudo a obligaciones fiscales.

D) **Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones**, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.

E) **Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (optativo)**

F) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.**

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y el artículo 35 su reglamento, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridos por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Malinalco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Se declarará desierto el concurso si las posturas no cumplen con las bases de licitación o si sus precios no son aceptables, en cuyo caso se expedirá una nueva convocatoria.

Las condiciones de pago son: Con fundamento al Artículo 57, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, Mediante Presentación de Estimaciones, por trabajos ejecutados.

Garantía: Deberá depositar cheque cruzado por el 5% del importe de la proposición (sin IVA), para asegurar la seriedad de la misma, a nombre del Municipio de Malinalco.

ATENTAMENTE  
ARQ. REYNALDO ROSALIO CELIS  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA).

3815.-21 octubre.